

QUILMES,

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Traducción, del Sr. Gabriel Rodrigo Livov Alonso.

Que el traductor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra traducida titulada "Política", cuyo autor es Aristóteles.

Que a fs. 160 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Traducción, del Sr. Gabriel Rodrigo Livov Alonso, DNI N° 26.194.326, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 344 y 345 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones correspondientes a fin de cumplir con el contrato aprobado precedentemente, por un monto total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$5.610,00), de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.

0 2 3 0 5 -



ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **01305**



Dra. Liliana Semorile
Secretaría de Investigación y Transferencia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
ce
7